

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 10.772/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CO-02239/2009 Matrícula: 73-23BRY- Titular: Hernandez Pascual Gonzalo Ruy Domicilio: Avda. Miramar, 29 - 6º A Co Postal: 29640 Municipio: Fuengirola Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 8 de Mayo de 2009 Vía: A45 Punto Kilométrico: 74 Hora: 17:32 Hechos: Arrojar en báscula un peso bruto de 17300kg, estando autorizado para 15000 kg, exceso de 2300kg (15,33%). Realiza un transporte de caballos desde ronda a villanueva del rey. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 1.751,00

Expediente: CO-02585/2009 Matrícula: 19-91FJD- Titular: Camacho Hermoso Bernardo Domicilio: Avda. Arjona 14 P6-3B Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2009 Vía: N-432 Punto Kilométrico: 187 Hora: 08:45 Hechos: Circular con un peso bruto de 4.800 kg., siendo su masa maxima autorizada de 3.500 kg., lo que supone un 37,14% (1.300 kgs) de exceso. Se adjunta ticket de bascula. Pesado en bascula oficial marca Haeni, modelo WL 103 Nº 4692 y Nº 4693 cuya verificacion periodica se encuentra en vigor. Transporta sofás con origen en Jaen y destino Don Benito (BA). Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 4.600,00

Expediente: CO-00084/2010 Matrícula: 84-02CMS- Titular: Transmatinada SL Domicilio: Paseo de los Molinos, 24 Co Postal: 45210 Municipio: Yuncos Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 10 de Julio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:04 Hechos: Circular con un peso bruto de 4550 kg siendo su masa maxima autorizada de 3500 kg, lo que supone un 30,00 % de exceso 1050 kg.se adjunta ticket de bascula. Pesado en bascula oficial marca haeni modelo wl103 nº 3198 y nº 3200 cuya verificacion periodica se encuentra en vigor. Transporta mudanzas con origen en Illescas (TO) y Destino Sevilla. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00137/2010 Matrícula: 13-74FYH- Titular: Varo Martin, Const. y Contratas, S.L. Domicilio: Cataluña Parque Empres. P-4 VIAL 21-24 Co Postal: 29200 Municipio: Antequera Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 7 de Julio de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 07:15 Hechos: Circular transportando un cargamento de arena mortero desde Antequera hasta Cordoba careciendo de tarjeta de transportes. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción:

1.001,00

Expediente: CO-00440/2010 Matrícula: 62-78FXJ- Titular: Francisco Gálvez Batista Domicilio: Ebano, 7 Co Postal: 41400 Municipio: Ecija Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 416 Hora: 00:05 Hechos: Aminorar el conductor el descanso diario obligatorio a realizar en un periodo consecutivo de 24 horas a ocho horas y veintinueve minutos, según hojas de registro fechadas 28 y 29/05/2009, adjuntadas al boletín. Periodo de descanso: de 19:59h día 28 a 04:28 horas día 29/05/2009. Normas Infringidas: 142.3 LOTT 199.3 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-00558/2010 Matrícula: 10-50CFF- Titular: Juela Lucero, Luis Alfredo Domicilio: Avda. Los Almogavares, 28-2º-1 Co Postal: 14006 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2009 Vía: N-432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 08:19 Hechos: Circular transportando un cargamento de chatarra desde Cordoba al Poligono Ind. Las Quemadas careciendo de tarjeta de transportes.realiza servicio publico. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-00692/2010 Matrícula: 15-01FPS- Titular: Traydisgades, S.L. Domicilio: Calle Ingeniero Barbudo, Nº 5 Co Postal: 14013 Municipio: Cordoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2009 Vía: N432 Punto Kilométrico: 241 Hora: 15:30 Hechos: Circular realizando transporte privado de mercancías peligrosas hacia Córdoba con 35 botellas de oxígeno medicinal de 30 litros y 4 botellas de oxígeno líquido sin especificar en la carta de porte ni el grupo de embalaje. Normas Infringidas: 141.24.2 LOTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-00950/2010 Matrícula: 00-10DWC- Titular: Dialma, Transportes y Obras, S.L. Domicilio: Ctra. de Extremadura, Nacional 630 Co Postal: 41210 Municipio: Guillena Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 09:12 Hechos: Circular con un peso burto de 39950kg, siendo su MMA de 38000kg, lo que supone un 5,13% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00

Expediente: CO-01182/2010 Matrícula: 06-61DXV- Titular: Abordo Andalucía SL Domicilio: Polg. Las Quemadas Parc. 250 Co Postal: 14014 Municipio: Cordoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 6 de Octubre de 2009 Vía: N502 Punto Kilométrico: 367,5 Hora: 11:07 Hechos: Circular transportando mercancías perecederas (lacteos), careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. Presenta fotocopia de la parte frontal del certificado. Normas Infringidas: 140.26.2 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-01245/2010 Matrícula: 06-61DXV- Titular: Abordo Andalucía SL Domicilio: Polg. Las Quemadas Parc. 250 Co Postal: 14014 Municipio: Cordoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 6 de Octubre de 2009 Vía: N502 Punto Kilométrico: 367,5 Hora: 11:07 Hechos: Circular con un peso bruto de 3800kg. Siendo su MMA de 3500kg, lo que supone un 8,57% de exceso. Se adjunta ticket de báscula. Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00

Expediente: CO-01363/2010 Matrícula: 36-64DRL- Titular: Abordo Andalucía SL Domicilio: Polg. Las Quemadas Parc. 250 Co Postal: 14014 Municipio: Cordoba Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Noviembre de 2009 Vía: N-432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 18:30 Hechos: Circular de cordoba al poligono las quemadas , transportando productos alimenticios congelados, sn

acreditar el conductor del vehículo la relación laboral con el titular del vehículo. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 201,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro

del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/ Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 15 de octubre de 2010.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Julio García Abad.